



A NUESTRAS SOCIAS Y SOCIOS

AFSAG O'HIGGINS Rechaza traslados a petición de las Plantas Faenadoras

El Directorio AFSAG O'Higgins expresa su profundo malestar frente al abandono y desprotección que han sufrido nuestras socias y socios que cumplen funciones en Plantas Faenadoras, quienes han sido trasladados de sus lugares de trabajo a petición expresa de dichas empresas.

La relación jerárquica y laboral de las funcionarias y funcionarios del SAG es exclusivamente con el Servicio Agrícola y Ganadero. Por tanto, toda destinación, comisión de servicio o traslado debe responder únicamente a una decisión fundada de la autoridad competente del SAG, conforme al Estatuto Administrativo y a la normativa interna del Servicio.

En el último tiempo, hemos sido testigos del traslado de un número significativo de funcionarias y funcionarios por requerimiento de Plantas Faenadoras, pese a que cumplían sus labores técnicas de manera eficiente y responsable. Esta situación nos parece inaceptable.

Permitir que una empresa pretenda incidir en quién ejerce la inspección oficial, seleccionando o removiendo funcionarias y funcionarios del SAG, afecta gravemente la independencia de la función fiscalizadora. El SAG actúa como autoridad pública dentro de estos establecimientos, ejerciendo funciones de inspección oficial, determinación de aptitud para consumo humano, decomisos, certificación sanitaria y control de inocuidad.

Si una Planta Faenadora pudiera decidir qué funcionario o funcionaria del SAG fiscaliza sus procesos, se configuraría un evidente conflicto con los principios de imparcialidad, independencia y probidad que rigen la función pública.

Por lo anterior, el Directorio AFSAG O'Higgins llama a las autoridades regionales del SAG a resguardar la independencia fiscalizadora del Servicio y a proteger efectivamente a sus funcionarias y funcionarios, quienes cumplen sus labores con responsabilidad y compromiso en beneficio del sector agropecuario nacional.

DIRECTORIO AFSAG O'HIGGINS

RANCAGUA, 01 de junio de 2026